ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 155
Martes 26 de marzo de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 155
Martes 26 de marzo de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

María Inés Solís Quirós
Viepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 154 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLITICO 12

SEGUNDA PARTE 28
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28
SEGUNDOS DEBATES 28
EXPEDIENTE N° 20.650, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ 28
PRIMEROS DEBATES 36
EXP. N.° 20.000, LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI) 36
EXPEDIENTE N.° 20.648, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N.° 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA 56
EXPEDIENTE N.° 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL 56
EXPEDIENTE N.º 21.234, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA 56

ANEXOS 58

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 155.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 154

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 154.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal del expediente número 19.526, Ley Orgánica del Colegio de Optometristas de Costa Rica, varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción.



Nota 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE Nº 19526

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE OPTOMETRISTAS DE COSTA RICA

Varios diputados — Margarita Matarrita R.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/26MAR'19/AM11:49:36

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al expediente Nº 19526 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE OPTOMETRISTAS DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 MAR. 2019
Firma:

En discusión la moción.

La diputada Guido Pérez, Laura, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Les pido un momento su atención, este proyecto de optometristas fue planteado porque desde 1966 el Colegio de Optometristas está trabajando con la misma legislación, ha habido cambios en las técnicas, ha habido cambios en las tecnologías y ha habido cambios también en las reglas que rigen a los colegios.

En este momento, dentro del cuerpo normativo del Colegio no está planteado, por ejemplo, un tribunal que pueda ver temas éticos, entre otras materias.

Solamente están reconocidos dos cuerpos en este Colegio y tenemos aquí una oportunidad de poder mejorar y llevar al ritmo de los tiempos las regulaciones del mismo.

A mí me asiste la preocupación de que este es un proyecto donde nos sentamos a trabajar con optometristas, escuchamos las diferentes voces, escuchamos la

observaciones que tenía en ese momento la diputada Nidia, como representante del Bloque, y las incorporamos al texto.

Hicimos un proceso amplio, tuvimos más de dos meses de trabajo desde la Plena Primera, que es donde se está construyendo el texto y, además, estamos en este momento procesal con la reciente aprobación de un texto sustitutivo, lo cual da, además, un margen para la enmienda que las señoras y diputados, diputados y diputadas consideren pertinente.

Hay un espacio de mejora para el texto, si el texto no puede continuar su rumbo habrá que formular un nuevo texto, lo cierto es que el colegio no puede seguir rigiéndose con las leyes y la formulación que se hizo desde el 66, porque está bastante desfasado de la realidad de los colegios profesionales y porque no responde a los avances de la técnica y del ejercicio de la optometría.

Hemos tenido la apertura para poder recibir las observaciones y hacer modificaciones en caso de que se considere pertinente e invitamos a los sectores a hacernos llegar esas observaciones puntuales.

Como digo, no podemos simplemente, si este expediente se llega a archivar, hacernos los desentendidos y continuar con esta condición de desfase en el tiempo para este Colegio.

A mí sí me parece importante el poder tener una actualización, por lo cual de no aprobarse esta moción que tiene todavía el espacio con este texto para poder seguir trabajando, entonces tendríamos que presentar un texto nuevo, lo cual igualmente nos estaría llevando a la necesidad de tener una mesa de diálogo donde escuchemos de nuevo a todos los sectores.
La voluntad para escuchar y construir está; la posibilidad de hacer enmiendas está; la posibilidad de poder modernizar este cuadro, este cuerpo normativo está, y lo único que hace falta es la voluntad de las y los diputados para poder llevar esta norma al siglo XXI y para poder hacer un encuentro de las condiciones que se están necesitando para poder hacer esta modificación.

Esto se votó ayer, yo lo que estoy solicitando es que se reconsidere la posición que se tomó ayer, en aras de poder hacerle frente a esta situación. Hay una necesidad y yo creo que desde las diferentes ramas profesionales podemos coincidir en que cuando hay una necesidad de normar de una forma más precisa para poder hacer un ejercicio claro de la profesión, cuando además se ha dado la voluntad de los y las legisladoras de sumar los acuerdos y poder construir una norma que represente los sentires que fueron expresados en el proyecto, y además queda abierta la posibilidad de hacer nuevas enmiendas para poder finiquitar una norma, es un desperdicio de recursos públicos el tener que desechar este proyecto con el avance que tiene frente, además, a la posibilidad de que de ser rechazado igual nos va a tener que tocar volver a iniciar el proceso y volver a llevarlo por el mismo camino, siendo que ahora hay posibilidades de hacer mejoras.

Entonces, mi invitación es para que se vote la ampliación del plazo y con esta consideración de que en caso de que no suceda, pues estaré presentando mañana mismo nuevamente el texto a la corriente, mientras que con esta ampliación del plazo tenemos la posibilidad de poder incorporar las preocupaciones, porque así nos lo está permitiendo el momento procesal y hacer las modificaciones para hacer una norma que deje en tranquilidad a todos los sectores.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta a. i. María Inés Solís Quirós:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Solicito a las y los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Cascante Cascante, diputado Gourzong.

Okey, por un error técnico tenemos que anular la votación.

Por favor, abrir puertas.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad sobre la moción anteriormente leída en este momento.

Diputada Monge Granados, diputada Díaz Mejía, diputado Cruickshank Smith, diputado Melvin Piña, diputado Ulate Valverde…, Valenciano.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, doce votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-mar-19

Votación			Fecha martes 26 de marzo de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina		1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	12		
NO:	37		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

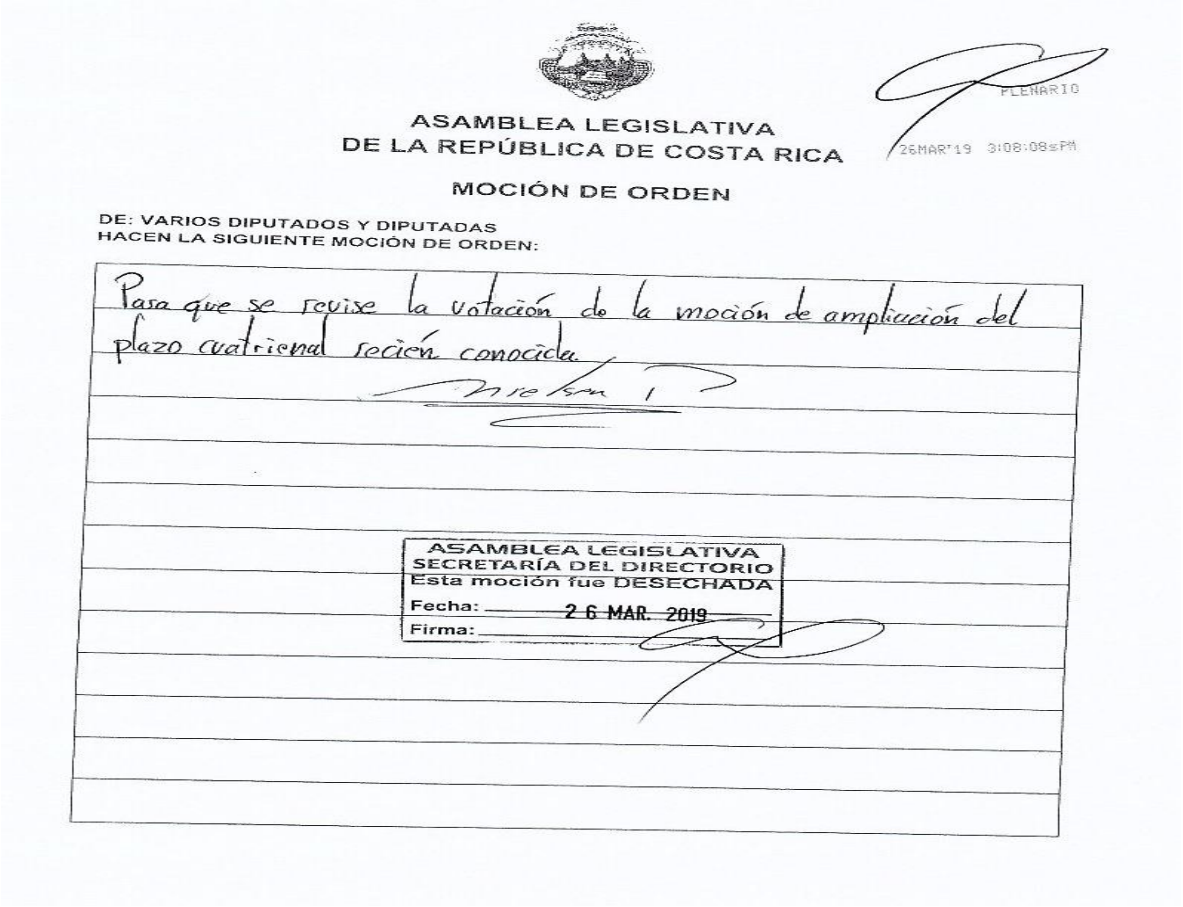
VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 12

NO: 37

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
26MAR'19 3:08:08pPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación de la moción de ampliación del plazo cuatrienal recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 MAR. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Abrir puertas.

Discutida. Suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y los señores diputados manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Abarca Mora, diputado Cascante Cascante, diputada León Marchena, diputado Avendaño Calvo.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cero votos a favor, cuarenta y siete en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	0		
NO:	47		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 0

NO: 47

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

CONTROL POLITICO

Inicia el tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

Primeramente el diputado Castillo Méndez, Mario, por cinco minutos.

En el tiempo de control político del diputado Castillo, la diputada Paola Vega, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Hoy quiero comunicarles una buena noticia y es que este jueves que viene, pasado mañana, esta Asamblea Legislativa tiene la oportunidad histórica de convertir en ley…, de dar un paso más en convertir en ley de la República una gesta de años que por un buen tiempo esta Asamblea…, por un buen tiempo en Costa Rica se ha venido posponiendo, que sin embargo ha sido un interés de muchos sectores.

Este jueves podemos dictaminar en la Comisión de Ambiente el expediente que propone prohibir definitivamente por ley la explotación y exploración de petróleo en el territorio nacional, y además adaptar toda la estructura institucional de hidrocarburos de una manera que influya más bien en combustibles limpios y combustibles alternativos.

Cumplir con esta ley sería honrar una política de Estado, porque el tema de la explotación y exploración de petróleo ha sido ya y se ha convertido ya en una política de Estado.

Estamos hablando que desde el Gobierno de Abel Pacheco y de todos sus sucesores, Abel Pacheco, presidente Óscar Arias Sánchez, presidenta Laura Chinchilla Miranda, presidente Luis Guillermo Solís Rivera, presidente Carlos Alvarado Quesada; todos han establecido una moratoria a la exploración y explotación de petróleo, en virtud de que Costa Rica apostó por un desarrollo verde e inclusivo, que no contempla explotar estos recursos que como todo el mundo sabe tienen riesgos incalculables en la salud humana y en el ambiente.

Hacer esto por ley entonces sería honrar una política estatal que lleva veinte años, cuatro lustros, dos décadas, dos décadas de tres partidos políticos, los tres partidos políticos que han gobernado desde la segunda mitad de siglo para acá, que han apostado porque Costa Rica no explore ni explote petróleo en su territorio nacional.

Es, además, congruente con mecanismos supranacionales, donde Costa Rica ha adquirido este compromiso, valga la redundancia, como el Acuerdo del París, como

diversos foros internacionales. Es concordante con lo que manda nuestra Carta Magna, la Constitución Política, que en su artículo 50 establece el derecho de todo costarricense a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por ejemplo.

Si bien Costa Rica tiene pocas emisiones, comparado con el resto del mundo a nivel global, ocupamos el lugar número sesenta, de ciento cincuenta y nueve en el índice de riesgo climático. Esto quiere decir que por nuestra posición y composición geográfica, somos el país…, uno de los países que más recibe el cambio climático de manera inclemente, pese a no ser los mayores generadores de emisiones.

Esto fortalece la necesidad de prohibir la explotación de petróleo en territorio nacional, porque a partir de ahora Costa Rica será un país vulnerable a efectos del cambio climático como sismos, como derrumbes, como inundaciones y, por ende, sería totalmente peligroso exponer a cualquier comunidad a una planta de este tamaño, sin mencionar que según estudios de Recope con la última compañía que quiso explorar petróleo en el país, estamos hablando que se ocupan solo doscientos millones de dólares para saber si acaso si es posible explorar este recurso.

Quiero contarles muy felizmente que el proyecto ha recibido criterios positivos de las municipalidades, del sistema bancario nacional que ha estado superanuente a que, una vez aprobada la ley, desarrollar préstamos para empresas en materia de energía alternativa y créditos verdes.

Hay criterios positivos del ICT por la ventaja que esto tendría a nivel de desarrollo turístico, criterios positivos de Cómex, de Incofer, del Minae. El Ministerio de Salud lo cataloga como una pieza legal necesaria y vital para poder garantizar ese derecho al ambiente sano, y diversas fundaciones y hasta tenemos algunos criterios importantes como el Patronato Nacional de la Infancia que en virtud de la protección de la infancia, de las generaciones futuras, recomienda la aprobación de este proyecto.

Podemos ponernos una flor en el ojal este jueves y pasar para este Plenario la ley que prohíbe la explotación y exploración de petróleo en Costa Rica, una ley que hace veinte años ha sido el clamor de una ciudadanía y que cinco mandatarios ya han hecho suyo como política pública, por el respeto al medio ambiente y por la idea de que Costa Rica tiene que avanzar hacia una economía descarbonizada, desde la idea de don Óscar Arias de la carbononeutralidad, hasta los recientes días donde Costa Rica se ofrece a ser un laboratorio mundial de descarbonización.

Este tiene un informe de mayoría positivo y esperamos que el jueves estemos dándoles esta buena noticia aquí en el Plenario.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente con el uso de la palabra, el diputado Jonathan Prendas Rodríguez en el espacio de la diputada Segreda Sagot, Floria, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

Hoy asistí, la verdad y les voy a ser muy sincero, muy esperanzado a la actividad del señor presidente de la República en Guararí de Heredia para la presentación del plan nacional de índole social, vísperas del bicentenario, Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, para ser exactos con el nombre.

Este es el plan con el cual el Gobierno de la República va a enfrentar para el bicentenario los problemas de pobreza extrema en Costa Rica.

Llegué muy esperanzado, me senté, escuché la hora y cuarenta y cinco minutos de las diferentes exposiciones, y les voy a ser muy franco, tengo algunas preguntas.

Yo le preguntaría a don Carlos Alvarado…, y más bien no es como una pregunta, es una reflexión. Don Carlos, ¿en serio ustedes tienen seguridad total de lo que están haciendo en este tema? ¿Ustedes saben por el camino por el cual van? ¿Ustedes saben la certeza que tienen con este tipo de estrategias?

Lo pregunto y lo reflexiono porque después de escuchar los cuatro ejes, que es el de trabajo, el de agricultura, el social y el preventivo, y después de escuchar al señor presidente decir que en estos cuatro años que tiene la estrategia Puente al Desarrollo han logrado abarcar cerca del cuatro por ciento de la población nacional con este programa, yo creo que quedan muchísimas preguntas y muy pocas respuestas.

Quedan muchas preguntas porque si vemos pobreza extrema en el 2016 estábamos hablando de noventa y cinco mil cuatro hogares, según el INEC; en el 2017 ochenta y seis mil seiscientos sesenta y tres hogares; en el 2018 noventa y nueve mil treinta y cuatro hogares. Es decir, pasó en términos reales de un millón ciento quince mil personas en pobreza extrema a un millón ciento cuarenta y dos mil sesenta y nueve personas en pobreza extrema, aproximadamente.

Quiere decir que Puente al Desarrollo no es exitoso, no saca a las familias y a las personas de pobreza extrema, sino que nada más los ponen con una especie de respirador artificial, que les da de los insumos para poder seguir adelante con el día a día de sus casas, pero que no los saca.

Dice el señor presidente que en los próximos tres años lo que pretenden es abarcar cerca del siete por ciento de población con este plan de puente al desarrollo

ampliado, porque ahora hay cuatro puentes, no solo uno. Espero que no sean Bailey, sino que sean puentes de verdad. Y que en esos siete por ciento van a poder tener los beneficios de Puente al Desarrollo.

Tengo dos preguntas: ¿cuántos años van a tener a gente en Puente al Desarrollo? Se supone que son estrategias para sacar a la gente de la pobreza extrema y no para sostenerlas en la pobreza extrema.

Y dice el señor presidente que van a abarcar siete por ciento en ocho años, quiere decir que no solo van a abarcar el total, sino que van a ir subiendo, no los van a ir sacando de ese estatus social.

La otra gran pregunta es del eje preventivo razonable, cultura con justicia tratando de hacer las cosas bien, en el eje social, más de lo que ya tenemos, en el eje de agricultura es mi esperanza de que si la agricultura sea prioridad en este Gobierno para la zona rural.

Y el de trabajo yo no sé cómo van a censar a todos los desempleados, a hacerle todo un perfil a los desempleados, a capacitar a todos los desempleados y después a insertarlos en el mercado laboral como bien dijo hoy el ministro de Trabajo.

Eso es materialmente imposible más cuando no se está reactivando la economía para que hayan fuentes de trabajo.

Pero la gran pregunta final que tengo es si el gran beneficio de este puente al desarrollo ampliado es que las instituciones ya se están hablando y ese fue el gran aplauso que se llevaron, ya se están hablando las instituciones y no se están contradiciendo, cómo están llegando a esa conclusión si no están haciendo nada para reestructurar las trescientos treinta instituciones que hoy en día hay en Costa Rica.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge Luis Fernando, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

La semana pasada diputados y diputadas de varias fracciones legislativas presentamos ante esta Asamblea Legislativa el proyecto de ley para resguardar el derecho al trabajador a retirar los recursos de la pensión complementaria, expediente 21.309.

Esta iniciativa ha despertado un gran revuelo a nivel nacional por los grandes beneficios que podría traerle a todas y a todos los trabajadores costarricenses.

Sobre todo teniendo en cuenta que a enero de este año el ROP, el Régimen Obligatorio de Pensiones ya contabiliza dos millones seiscientos setenta y dos mil ciento noventa y ocho afiliados trabajadores.

Esta sencilla, pero poderosa reforma tiene tres objetivos muy claros, uno, y el más importante y primero de ellos es devolverle al pensionado o a su heredero designado el dominio sobre este fondo, dándole al trabajador y a su beneficiario esta decisión y no al Estado costarricense.

La potestad de elegir la forma en que se desea recibir este fondo de ahorro complementario para la pensión, ya sea en tractos o en forma completa, según las necesidades individuales de cada trabajador, dos, se permite reducir a la mitad, es decir, de noventa a cuarenta y cinco días naturales el tiempo para que las operadoras de pensiones puedan hacer efectivos los beneficios para cada uno de los afiliados, tres, deja plasmado y con claridad que las prestaciones recibidas por retiro total, renta vitalicia o renta permanente deberán estar exoneradas del impuesto sobre la renta.

Esta propuesta no ha caído muy bien en algunos sectores, sobre todo, porque estamos hablando que a febrero del año 2019 rondaba los cinco punto siete billones, es decir, cinco mil setecientos ochenta y siete con trescientos diez millones de colones, un fondo para nada despreciable y por ende muy apetecido por intermediarios financieros y estatales que hacen manejo de este fondo según sus necesidades.

Un negocio rentable que le permite inclusive a gerentes de operadoras de estos fondos de pensiones tener salarios arriba de los seis millones de colones.

La disposición arbitraria que estableció que el fondo del ROP fuera entregados en pagos de polaco a la mayoría de los trabajadores costarricense no fue vía ley, no fue modificando la ley que se aprobó en esta Asamblea Legislativa en febrero del año 2000, sino que vía reglamento la Supén hizo una modificación en el 2010 que hoy nos tiene conflictuados a todos los costarricenses en su artículo seis específicamente.

Con la reforma presentada pretendemos mejorar la ley de protección del trabajador, y jamás desmejorarla como lo expresó el presidente Miguel Ángel Rodríguez en diferentes medios de comunicación.

La Sala Constitucional ha dicho que estos fondos son del trabajador y son propiedad privada, por lo que si bien está sujeta a limitaciones de ley deben ser proporcionales y razonables.

Este reglamento del consejo nacional de la supervisión del sistema financiero no es ni proporcional ni es razonable, por eso le hemos hecho un llamado especial a la superintendencia para que haga propuestas donde construyamos proporcional y razonablemente los beneficios para todas y todos los trabajadores costarricenses.

Hoy hemos iniciado una campaña que le hemos llamado justicia ROP, y estamos invitando a todos los costarricenses, a que nos apoyen con su firma digital…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Rodolfo Peña Flores, en un minuto del uso de la palabra de la diputada Salas Eduarte, Aracelly.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias. Muy buenas tardes.

En realidad, tengo solamente un minuto y es para ver si le llega el mensaje al señor presidente de la República y a sus señores viceministros y ministros, y a todos los que tienen que ver y sobre todo a los que tienen que ver con el tema de emergencia.

En Guanacaste se está muriendo el ganado. No hay agua, hay proyectos. Celebramos agua para Guanacaste, pero, diay, no celebramos nada, no hay agua.

No hay agua, porque no ha habido voluntad de la señora presidenta de Acueductos y Alcantarillados, y lo digo claramente, doña Yamileth Astorga. Unos canales muy fácil de resolver, compromisos no se cumplieron, no hay agua.

Hay crisis en Guanacaste, es peligrosísimo lo que está pasando. Se está muriendo el ganado igual a otros sectores.

Les hago un llamado, por favor, señores de la fracción, háganle conciencia a su gabinete. Se está muriendo el ganado en Guanacaste y la pobreza se incremente y así la delincuencia.

Muchas gracias. En un minuto, creo que está claro el tema, no hay agua. No hay agua.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Muñoz Fonseca, Pedro Miguel, por cuatro minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Señoras diputadas, señores diputados, sigue la fiesta, sigue la fiesta. Vamos a hablar de qué pasa cuando sigue la fiesta.

La ministra de Hacienda me confirma que, en relación con la regla fiscal, en el proceso señalado de la Caja dista mucho de simplemente realizar una declaratoria de inaplicabilidad total de la regla fiscal.

Esta manifestación se considera que no solo es cuestionable desde el punto de vista de la competencia que pueda asistirse a la Presidencia de la Caja y a los sindicatos, para hacer una declaratoria de ese género que a nuestro criterio no solo desconoce el ámbito y alcances de la jurisdicción constitucional.

Y continúa.

¿Qué vamos a hacer al respecto?, ¿o qué hicimos al respecto, señores de la prensa?, ¿qué hicimos al respecto?

La fracción del Partido Unidad, varios diputados de nosotros, presentamos una denuncia ante la Contraloría General de la República para que investigue y para que declare nulo lo actuado en la Caja.

También presentamos una solicitud de investigación para que la Contraloría investigue lo actuado en la Junta de Protección Social. También es nulo.

Y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, diputada Hernández. Si la Contraloría no cumple con sus obligaciones, vamos a traer un procedimiento aquí para pedir la destitución de la contralora, de conformidad con el artículo 183 de la Constitución Política.

Además, le hemos enviado una carta a la contralora exigiéndole que no apruebe la liquidación de las instituciones que no cumplen con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Y si la Contralora aprueba esos presupuestos vamos a abrir un procedimiento en contra de la contralora. Eso desde el punto de vista legal.

Pero desde el punto de vista político, yo les adelanto que no votaré los eurobonos. Si este desmadre no se arregla, no votaré los eurobonos. Y rayo aquí en la arena para que quede claro y para que quede claro de dónde no me voy a devolver.

Ayer se lo dije al diputado Carranza en un programa de radio. Hoy lo digo aquí: si el desmadre, el desorden, la fiesta continúan, aquí habrá no solamente consecuencias jurídicas en todos sus extremos, sino que también habrá consecuencias políticas en todos los extremos. Y este momento, quemo las naves, quemo las naves, para no poder devolverme, para no poder devolverme.

Asumimos la responsabilidad y nos ven la cara de tontos pintados en la pared.

¿A dónde está el presidente de la República, diputada Hernández? ¿A dónde está el presidente de la República? Cómo es que se salen del canasto de la Junta de Protección Social, las universidades, la Caja, Raimundo y todo el mundo, ¿y a dónde está el presidente de la República?

Tenemos dos medidas que tomar. Medidas legales ya las tomamos. Ahora al chat de los diputados les enviaré copia, y también medidas políticas, diputado Víctor Morales. Estoy hablando absolutamente en serio.

Y para terminar en los quince segundos que me quedan, el presidente de la República nos envió una carta a la fracción del Partido Unidad antes de la Ley de Fortalecimiento. Hay acuerdos incumplidos, eso nos faculta a nosotros para hacer lo que corresponda.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente en el uso de la palabra, la diputada María José Corrales Chacón, sumando el tiempo de ella y el del diputado Thompson Chacón por diez minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Un poco de contexto nunca cae mal y hoy precisamente vengo a recordarles que durante el 2008, en la Administración Arias Sánchez, se creó la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, en la cual se logró una ejecución presupuestaria, en este rubro, superior al noventa por ciento, y que en la Administración Chinchilla Miranda se logró un cien por ciento de ejecución.

Sin embargo, desde el año 2014 se ha venido dando un colapso en la gestión administrativa en esta dependencia del MEP, en donde es más que evidente el deterioro que padecen las escuelas y colegios en todo el país, pero más específicamente en las zonas rurales, contabilizándose hasta el momento más de seiscientas sesenta órdenes sanitarias, a lo largo y ancho de nuestro país.

Y a pesar de que en la Administración de Luis Guillermo Solís se realizó un aumento significativo del presupuesto para la inversión en infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo, alcanzando la cifra de trescientos mil millones de colones, el porcentaje de ejecución de estos fondos es completamente vergonzoso, ya que durante el período 2014-2017, de esos trescientos mil millones de colones el sesenta y cinco por ciento de los recursos no fueron ejecutados.

La decisión de aumentar el presupuesto del expresidente Solís, aunque se escuchó muy atractiva, no fue más que una política populista contraria a todo método de planificación y de programación estratégica, ya que nunca se consideró la

capacidad de la gestión administrativa de dicha dirección para el debido manejo y administración de los fondos.

Por cierto, se trata de una mentira más del discurso de rendición de cuentas del exmandatario Solís, donde se jactó, aquí en la Asamblea Legislativa, de ser la Administración con mayor inversión en infraestructura educativa.

Cabe aclarar que una cosa es dar la plata y otra muy distinta es usarla.

Y como si fuera poco, el Gobierno nos trató de engañar diciendo que el MEP tenía sobrantes de dinero, razón por la cual decidió, el pasado mes de julio, trasladar la suma de doce mil millones de colones a las universidades públicas.

Cuando en realidad en este país, más de cuatrocientos centros educativos se encuentran en mal estado.

Triste es para mí escuchar las excusas que se han venido gestando a lo interno del MEP, al decir que por producto de la huelga, muchas de las mejoras se encuentran aplazadas.

Triste es escuchar a los vecinos de la Zona Norte en donde me manifiestan las urgentes necesidades que padecen los estudiantes en La Tigra, en Cutris, en Pocosol, en Fortuna, en Monterrey, como también así en Los Chiles, y en Guatuso, y un sinnúmero más de escuelas y colegios que han sido desatendidos, o mejor dicho olvidados, producto de una mala gestión.

Aún más triste es escuchar los vecinos de Upala, quienes manifiestan una gran preocupación ya que sus centros educativos, destruidos por el paso del huracán Otto, no han recibido la atención prometida desde hace más de dos años a pesar de que se anunció con bombos y platillos, y con un gran manejo mediático, las acciones inmediatas que se gestionaban para el mejoramiento de la infraestructura afectada aquel 24 de noviembre del 2016.

Resulta indignante, la existencia de casos que acumulan grandes períodos de tiempo, incluso años, siendo retenidos en el Departamento de Contrataciones de la DIEE, en donde se registran montos de más de catorce mil millones de colones sin ejecutar.

Cabe también recordar el atraso que sufre la ejecución del fideicomiso educativo, aprobado en esta Asamblea Legislativa durante el 2013, el cuál sería financiado mediante un préstamo del BID por un monto mayor a ciento sesenta y siete millones de dólares, ciento sesenta y siete millones de dólares, en un proyecto se pretendía

una construcción de ochenta centros educativos y veintitrés canchas techadas, que hasta el momento más del cincuenta por ciento de estas obras contempladas se encuentran en estado pendientes.

Situación, que también vino a conocer la misma Contraloría General de República mediante un informe en donde se detallan las debilidades y las grandes falencias encontradas en la ejecución de los recursos sobre este proyecto, y así lo informaron en su momento a la hoy embajadora en París, y exministra de Educación Pública, Sonia Marta Mora.

Aún con la esperanza de tiempos mejores me di a la tarea de verificar las metas establecidas de esta Administración en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022; ¿y qué encontramos? En cuatro años el Gobierno de Carlos Alvarado, solamente tiene un veinte por ciento de los centros educativos existentes para realizar obras nuevas y un dieciocho por ciento para ampliaciones.

Así como lo oyen, así de mediocre es la meta del Plan Nacional de Desarrollo de la Administración Quesada, Alvarado Quesada.

Hoy me declaro completamente preocupada e indignada por el caos administrativo, financiero, e institucional existente en la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo.

Y la gran culpabilidad, de lo que está ocurriendo, se debe a la falta de aplicación de las normas establecidas en la Ley de Control Interno, y por supuesto, a la falta de liderazgo presente en los últimos casi cinco años en dicha dirección, que por cierto son cinco años de Gobierno PAC.

Y mientras estas cosas siguen ocurriendo, el hacinamiento, las goteras, el calor, la falta de servicios sanitarios, la inseguridad y los riesgos asociados, son los compañeros habituales de miles y miles de estudiantes que deben lidiar con estas deprimentes condiciones, y aun así estos estudiantes tratan de avanzar en todo su proceso educativo.

Como si fuera poco, desde el 4 de marzo le remití un oficio a la señora Andrea Obando, actual Directora de la DIEE, en donde le solicito el Plan de Intervención definido para la atención de las escuelas y colegios de toda la Zona Norte del país, así como las acciones a tomar para la debida atención de las escuelas y colegios afectados por el huracán Otto, y a la fecha no he recibido respuesta alguna.

Quiero informarles que seguiré dando seguimiento a la moción presentada por mi compañera Franggi Nicolás, y aprobada en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, en donde se llamará a comparecer al ministro de Educación, Edgar

Mora, y por ende, estaré atenta a las respuestas que él venga a dar, porque no es momento de excusas, ya es hora de que empiece actuar.

Quiero darles mis respetos y reconocimiento a los niños y jóvenes, que a pesar de las adversidades se mantienen constantes, porque realmente nos dan el ejemplo, porque si calificáramos al MEP estarían más que reprobados en esta materia.

Presidente Alvarado, ministro Edgar Mora, ¿qué piensan hacer para resolver esta situación urgente en nuestro país?

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se ha solicitado un receso por veinte minutos, de parte de la fracción de Liberación. Y solicito a los señores jefes de fracción y subjefas pasar al frente para coordinar lo que continúa.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas, que hacen la siguiente moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 MAR. 2019
Firma:

PLENARIO
26 MAR'19 4:05:42 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 20.650 Aprobación Del Acuerdo Marco Para Implementar Sistemas De Control Integrado Binacional En Los Pasos De Frontera Entre Costa Rica Y Panamá.
2. EXPEDIENTE N° 20.000 Ley De Estructuración Y Reforma De La Ley Del Fondo De Desarrollo De La Provincia De (FODELI)
3. EXPEDIENTE N° 20.648 Adición De Un Artículo 100 Ter A La Ley De Contratación Administrativa, Ley N.° 7494, De 2 De Mayo De 1995, Y Sus Reformas, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla En La Construcción, Reconstrucción, Conservación, Mantenimiento Y Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública.
4. EXPEDIENTE N° 20.404 Ley Del Sistema De Estadística Nacional.
5. EXPEDIENTE 21.234 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.º 2198 Para Financiar El Programa De Alcantarillado Y Control De Inundaciones Para Limón, Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Centroamericano De Integración Económica.
6. EXPEDIENTE N° 20.509 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio De 1995, Artículos 7, 20 23 Y 51.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar a las puertas.

Diputado Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Solicito primero que todo llamar al orden en el Plenario, para poder explicar por qué hemos firmado esta moción.

Vicepresidenta Maria Inés Solís Quirós:

Solicito a las señoras y señores diputados, por favor, tomar asiento en sus curules y escuchar al diputado que va a hacer uso de la palabra.

Gracias.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

…presidenta.

He firmado esta moción no sin hacer la observación importante tal y como lo menciona hoy el editorial del periódico La Extra, periódico que sin lugar a dudas es el más leído del país y que habla nuevamente del llamado de atención que hago cada vez que me ponen a firmar una moción para levantar la sesión antes de tiempo en el sentido de que no tenemos agenda de reactivación económica.

Y ya no lo digo yo, lo dice el periódico en su editorial de hoy, los invito a leerlo.

Cómo es posible que terminemos este primer año legislativo tratando de terminar las sesiones con una agenda que hay que consensuar al frente del Plenario, porque no se quieren convocar los proyectos de reactivación económica.

Y hoy hacían el reclamo acá que no se aprueban los eurobonos si no hay una agenda que corresponda a los intereses del Partido Unidad Social Cristiana. Bueno, igualmente durante meses hemos venido clamando por los proyectos que generan empleo, por los proyectos que tienen que combatir la evasión fiscal y el diputado Welmer Ramos anda recogiendo unas firmas para el tema de los medicamentos.

Mire, aquí tengo la constancia, el proyecto de disminuir el precio de los medicamentos ya tiene nueve meses de estar en la Comisión de Asuntos Económicos. El diputado Villalta tiene otro.

Si hubiera interés para reducir el precio de las medicinas ya podemos hacerlo para que los costarricenses tengan algún estímulo.

Me decía el diputado Welmer Ramos que ese proyecto es diferente. No tiene ninguna diferencia, tiene que ver con economía de los costarricenses.

Y el tema fundamental de la Caja Costarricense de Seguro Social que algunos decían que no era cierto lo que yo he venido señalando, hoy se dan cuenta que desde el 2012 hasta la fecha hay mucho que investigar. Y ya no interesa que nombren la comisión, ya no interesa.

Vamos a ir por un control político directo y preciso en una agenda de verdad en esta Asamblea Legislativa. Vamos a señalar el tema de la corrupción de manera que volvemos a tener agendas simplemente para salir del día y el Poder Ejecutivo, el señor presidente de la República, no convoca proyectos para que realmente vayamos en la dirección correcta.

Es una lástima que terminemos este primer año prácticamente apoyando proyectos que no trasforman la economía nacional.

Y quiero decirle al diputado Luis Fernando Chacón que hizo una intervención hoy que es fundamental en la economía de este país, porque miles de miles de costarricenses reclaman hoy sus ahorros en el tema de las pensiones complementarias que, como bien decía él, hace veinte años yo aprobé en esta Asamblea Legislativa la Ley de Protección del Trabajador. Di mi voto con la cautela de que iban a suceder muchas cosas en el transcurso del tiempo.

Bueno, el tema de las pensiones, las pensiones es un tema que hay que traer a esta Asamblea Legislativa. Entonces, no me puedo ir del día de hoy sin señalar los grandes temas que nosotros tenemos que discutir, y uno de ellos sin lugar a dudas es el tema de las pensiones, que dicho sea de paso, dentro de la Caja Costarricense de Seguro Social no tienen sostenibilidad y cuando vengamos a discutir el tema será demasiado tarde.

Señalamos nuevamente el apoyo a la moción para irnos antes de la hora indicada, no sin antes advertir que vamos a seguir de frente en el control político para que estos proyectos sean convocados adecuadamente.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Por favor, cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad en este momento.

El diputado Villalta Flórez-Estrada, por favor, su voto.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	53
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 20.650, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite del segundo debate, por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Diputada Niño Gutiérrez, Ana Karine, hasta por quince minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy me siento satisfecha de ver cómo hacemos que las cosas sucedan, y lo vamos a hacer con esta iniciativa de ley.

Y es que ante la necesidad urgente que tenemos como país para propiciar las condiciones necesarias para que la economía crezca y nuestro mercado se diversifique.

Hoy no puedo estar más contenta y más honrada de ver que hay acciones en la mesa para poder avanzar como lo es este acuerdo marco para implementar los sistemas de control integrado en los pasos de la frontera entre Costa Rica y Panamá.

Este es un proyecto que propicia el desarrollo en nuestro país y que viene a ser parte de esa reactivación económica con la que nos hemos comprometido.

Con el crecimiento sostenido del comercio internacional entre los países de Centroamérica la integración binacional de los controles froterizos es una herramienta poderosa para incrementar la eficiencia operativa de los pasos de frontera, reduciendo los costos de transporte y a la vez incrementando la competitividad de los productores nacionales.

Con la aprobación de este acuerdo esperamos que se haga la aplicación de las mejores prácticas internacionales en materia de control fronterizo y que se promueva la implementación de estándares operativos de infraestructura y equipamiento acordes con la demanda actual del comercio internacional.

Como lo he dicho reiteradas veces, necesitamos propiciar mejores prácticas en materia de comercio internacional, para poder así explotar la marca país como debe ser, y seguir creciendo en exportaciones.

Así como también debemos de garantizar y se nos deben de garantizar los mecanismos de control aduanero que les permitan al país no solo seguridad jurídica, sino también la certeza que aplicamos los controles fronterizos de una forma eficiente y con los mejores estándares internacionales.

Esta fracción de Liberación Nacional ha levantado el discurso de oposición responsable, pero es el mismo que se refleja en cada acción, no solo el de fiscalización, sino también demostrando nuestro compromiso con la reactivación económica y del desarrollo de nuestro país.

Por eso, es que les pido a todos los compañeros que votemos afirmativamente esta iniciativa y sigamos haciendo juntos que las cosas sucedan.

Buenas tardes.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Al igual que lo hicimos en el primer debate, el Partido Integración Nacional votará afirmativamente este proyecto.

Es un proyecto que viene a dar el impulso de la modernización en el tema fronterizo entre los países de Panamá y Costa Rica, y que tiene que ver no solamente con un tema de modernización, tiene que ver con un tema económico y tema, sobre todo, de agilidad humana que permita que en esta importante frontera, que tradicionalmente hemos tenido buenas relaciones con el país vecino, se pueda agilizar estos sistemas y permitir la afluencia de parte de los costarricenses y panameños, o los turistas en ambos países de manera más eficiente.

Pero debemos señalar que, a la par de la aprobación de este proyecto, nosotros tenemos que mirar más allá. Mirar en el tema que mencionaban de reactivación económica es mirar hacia el tema fundamental de para dónde va Panamá, cuáles son las iniciativas de reactivación económica que ha tenido en el tema de la inversión extranjera que permite, hoy por hoy, ser un país totalmente moderno y que agiliza las inversiones para poder crecer económicamente.

Si nosotros hubiéramos tenido la visión, cuando Costa Rica rehusó el tener un distrito financiero, error histórico fundamental, o si hubiéramos tenido la visión de convertir este país en un país de servicios, con buenas carreteras y buena infraestructura, en lugar de no haber invertido en una serie de proyectos que al final se convirtieron en corrupción, podríamos hoy tener acuerdos bilaterales que realmente prolonguen la eficiencia no solamente entre estos dos países, sino entre toda el área centroamericana y posiblemente el área latinoamericana.

Y eso lo menciono porque para un partido como el nuestro, de integración, hemos hablado la importancia que tiene la integración, ya sea entre dos países de manera estratégica o con el área latinoamericana para temas como el desarrollo, o temas como el intercambio comercial, o temas para enfrentar situaciones de emergencia entre los diferentes países; o bien, para consolidar la reactivación económica de manera regional, son temas que en la discusión de este proyecto nos tiene que llamar la atención.

Aprobar la modernización de una frontera no es suficiente. Nosotros tenemos que comenzar a mirar sobre proyectos que realmente nos integren a la economía regional y hagan de esta región una región productiva que se pueda proyectar internacionalmente.

Y vean qué importante lo que estoy mencionando, porque hoy el planeta se dirige hacia eso, casualmente. Hay una guerra en el mundo ahora por el tema de lo que en China se da sobre del impulso de 5G.

Bueno, eso no es nada sencillo, pero sí tiene que ver con una integración y una reactivación cibernética que está propiciando que algunos países comiencen a tomar un impulso diferente a otros en el continente americano y, por supuesto, a nivel mundial.

Y lo menciono porque en la discusión de este proyecto en comisión nos enfocamos básicamente a ver cuáles eran las condiciones entre ambas fronteras, cómo se iban a invertir los cien millones de dólares en la modernización, en el escaneo y en el control de las fronteras.

Pero yo lo estoy viendo desde otra perspectiva. Ya Panamá está impulsando proyectos que van a tocar nuestras fronteras, que viene en el tema ferroviario, que viene en el tema de la inversión asiática y, desde ese punto de vista, la frontera nuestra se convierte en una frontera diferente a la que tenemos hoy.

Ya no se van a dar esos contrabandos sencillos, como los que tenemos hoy en día, de medicamentos o de mercancías. Se van a dar otro tipo de intercambios comerciales de alto nivel y, por lo tanto, el aprobar este proyecto es nada más dar un paso hacia delante en la modernización de una frontera que sin lugar a dudas se va a convertir en una frontera muy importante a corto y mediano plazo.

Dicho esto, queda claro que el Partido Integración Nacional le va a dar el voto pensando no solamente en un tratado bilateral, sino en la posibilidad de que esa frontera se convierta en un punto de partida en un país que tiene, sin lugar a dudas, un canal muy importante que permite la afluencia de mucha gente y la entrada de mercancías de diferente tipo, y una frontera que con el tiempo nos daremos cuenta de que se va a convertir en un lugar fundamental para el intercambio comercial y de turistas, que ojalá que Costa Rica aproveche modernizando el país.

Desde ese punto de vista, haré un llamado en la Comisión de Infraestructura para que analicemos también en conjunto lo que está sucediendo en este país vecino en ese tema, porque aparte de la frontera nos va a tocar directamente impulsar algunos proyectos que nos unan bilateralmente y que nos modernicen en la misma dirección.

Así es que reiteramos nuestro voto, lo hicimos en Comisión, lo hicimos en primer debate y lo haremos en segundo debate en esa dirección que hemos explicado en este Plenario legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, Laura, hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Este esfuerzo plasmado mediante este acuerdo bilateral se enmarca también en los esfuerzos que ha hecho el país en el Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC, los esfuerzos nacionales con la creación del Conafac, la modernización de

puestos fronterizos y también con el esfuerzo regional de la estrategia centroamericana de facilitación del comercio y la competitividad.

Esto ha estado bajo el liderazgo de Cómex, precisamente en el marco de poder facilitar las condiciones para el comercio costarricense y para el tránsito de personas y tenemos una alta expectativa de que el impacto que se tendrá con este proyecto permita una reducción de hasta un ochenta por ciento en los tiempos de procesos de carga y un cincuenta y cinco por ciento en los pasos de personas.

Se tendrá con este proyecto intervenciones en Paso Canoas, Sixaola y Sabalito y me parece importante, pues, destacar el impacto que esto puede tener en términos de reactivación económica, aquí se piden acciones en reactivación económica generalmente en abstracto y no vemos cuál es el impacto que puede tener la agenda legislativa, precisamente, en ello.

El Ejecutivo que ha hecho un amplio abordaje y lo ha publicitado con toda la amplitud y detalle sobre esa agenda, también requiere de acciones que vengan soportadas desde el Poder Legislativo.

Y este es un buen ejemplo de ello, la posibilidad de modernizar las condiciones de infraestructura y también de ejercer controles con mejores coordinaciones con Panamá, de poder tener un avance significativo en esta materia con Panamá y pensando en tiempos de reducción, en reducción de tiempos, de pasos, que igual mantengan la seguridad en nuestras fronteras, que la fortalezcan.

Pero, además, que tengan una mayor agilidad para ambos países y para poder tener un flujo de mercancías y de personas que sea eficiente, tiene un impacto significativo en materia de reactivación económica, en dinamizar los intercambios comerciales transfronterizos y en poder tener condiciones seguras para poder tener esos intercambios.

Yo celebro este segundo debate, estoy segura que se volverá a dar una votación afirmativa como se dio en el primero.

Pero además, quiero destacar ese componente significativo de que esta es, precisamente, la agenda de reactivación económica, que estos son los aspectos esenciales que ha estado pidiendo el sector empresarial costarricense y también las dinámicas del comercio en las localidades y las posibilidades de poder tener un flujo de personas mucho más eficientes, que puede tener un impacto significativo en cómo se están dando estas dinámicas y en cómo pueden reducirse los tiempos de forma sustancial.

Espero que esto quede con la claridad y la contundencia que así lo ha manifestado, además, Cómex, que ha sido uno de los objetivos y que se enmarca en una legislación más amplia, en un esfuerzo multinacional y un esfuerzo centroamericano y que, además, debe tener una estrategia coordinada con los pasos también con

nuestros vecinos del Norte, para poder tener un compendio mucho más amplio y un ejercicio de comercio que tenga mayor agilidad.

Dada la consideración de ese componente de reactivación económica, de mayores agilidades y de mejores condiciones para la competitividad, me parece fundamental el voto a favor de este proyecto.

Presidenta, muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Les ruego a los señores ujieres avisar a las puertas que vamos a proceder con una votación.

Y a las señoras y señores diputados tomar asiento en sus curules.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad en este momento.

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que estamos en una votación y deben manifestar su voluntad.

Diputada Vega Rodríguez, diputado Peña Flores, diputado Villalta Flórez-Estrada, diputado Melvin Piña, diputado Ramos.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 50

NO: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 50
NO: 0
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.000, LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar una moción de reiteración.

Al no haber mociones de reiteración, pasamos a la discusión por el fondo, donde cada diputado puede hacer el uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputada Azofeifa Trejos, Marulín, hasta por treinta minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, diputados, asesores, personal de la prensa y público en general que nos escuchan y ven en los diferentes medios.

Hoy vengo a solicitarles el apoyo para este proyecto que viene a hacer justicia para Limón. Así como ustedes lo pueden escuchar, justicia para Limón, que ha sido relegado por muchísimos años en temas tan importantes para el desarrollo de la provincia, ya que este proyecto 20.000, que crea la estructuración del Fondo de Desarrollo para la Provincia de Limón, lo que hoy llamamos Fodeli, el cual, el fondo que ya está ahí, pero que no ha sido logrado ejecutar.

Por lo que esperamos que este proyecto dé resultados a más corto plazo, que cuentan con recursos para financiar proyectos de becas a una tasa de interés más baja y accesible para aquellos que no tienen una garantía.

Es un proyecto que fue arduamente trabajado por la Comisión Caribe, por todos los diputados que integramos esta comisión y fue muy responsablemente a la hora de dictaminarlo, tanto como los asesores que estuvieron ahí presentes.

Como resultado de este proyecto que esperamos que se convierta en ley, con el apoyo de todos ustedes esperamos que el día de hoy lo podamos votar en primer debate en positivo, y que todos los limonenses sabrán agradecer este apoyo de este proyecto tan importante para la provincia de Limón.

Muchísimas gracias. Buenas tardes, señora presidenta.

Gracias.

Vicepresidenta a. i. María Inés Solís Quirós:

Seguidamente en el uso de la palabra don…, el diputado Gourzong Cerdas, David, hasta por treinta minutos.

Diputado David Huberth Gourzong Cerdas:

Gracias, compañera presidenta en ejercicio, compañeros diputados y diputadas, miembros de la prensa.

Como diputado de la provincia de Limón y como promovente de reformas importantes dentro de la iniciativa en discusión, quiero solicitar el apoyo de cada una de las fracciones y diputados presentes en este expediente 20.000, de la Ley de Estructuración y Reforma de la Ley del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón, Fodeli.

Me llena de satisfacción que hoy estemos votando en primer debate esta iniciativa tan pertinente en un momento en que la provincia de Limón necesita de grandes esfuerzos para dinamizar la economía y ayudar socialmente a nuestra provincia.

La demanda de la educación es un tema prioritario, donde podemos también apoyar pequeños emprendimientos, la iniciativa privada y la inversión que se requiere realizar de una manera urgente.

Son veinte años en que estos fondos han estado paralizados. Con esta iniciativa estamos quitando las amarras que no le permitían crecer, que no le permitían llegar a los beneficiarios.

Estamos impulsando una institución que sea operativa, funcional y beneficiosa para los jóvenes y emprendedores limonenses. Estamos cumpliendo con una deuda con la provincia de Limón que demanda un instrumento eficiente y conveniente para los limonenses.

El fondo contará con personalidad jurídica instrumental y capacidad de derecho público y privado para el cumplimiento de los fines, para desarrollar planes proyectos y programas, además para adquirir los derechos y contraer las obligaciones que demanda el giro normal de su actividad, así como independencia en su funcionamiento operativo y administrativo.

En el proyecto de ley se autoriza rescindir la relación con Conape, ligamen que para los limonenses y para el Fodeli no representa gran aporte y más bien representa una restricción. De acuerdo a la ley vigente y el correlativo convenio establecido con Conape, esta relación es más con un enfoque financiero y no con un enfoque social.

Conape no ha realizado ningún aporte a la provincia en términos de que ni se ha ubicado en la provincia como facilitador de las gestiones. Además, restringe, limita

y no proporciona oportunidades a los ciudadanos limonenses, no otorga un beneficio diferenciado en la tasa de interés y demás costos asociados. No hay tales becas que se pregonaban, son realmente créditos, son becas-préstamo muy restrictivas.

En otro eje, la función de Fodeli en el ámbito educativo se restringe a ser pagador. Fodeli por el convenio con Conape y el amarre que la Ley número 7454, y sus reformas, le impone le corresponde trasladar el pago de los intereses de las pólizas y de la comisión por cada estudiante que Conape le otorgue un crédito; esto sin la mayor injerencia de Fodeli sobre las carreras que requiere nuestra provincia para desarrollarse y el monto máximo de crédito, el estudiante paga únicamente el principal del crédito.

Es por eso que en el transitorio tercero se autoriza a rescindir el convenio con Conape, eso sí, las obligaciones adquiridas previamente a la aprobación de la ley subsisten.

Considerándose la experiencia de la ley vigente esperamos que la nueva Junta Directiva de Fodeli, con esta nueva ley y sus reglamentos, puedan ejecutar de la mejor manera este nuevo instrumento.

En esta propuesta se reestructura la conformación de la Junta Directiva de manera que su integración responda y que vele por los intereses de la provincia, y garantizar un cuórum con representación local.

Queridos limonenses, mis esfuerzos han sido intensos e incansables para lograr una reforma a la ley de Fodeli, es por eso que participamos sin restricción de tiempo y horario, junto con otros compañeros de la Comisión Caribe, en generar propuestas responsables y, por otra parte, que sean acertadas para fortalecer e impulsar una institución sólida por y para los limonenses.

Estamos creando un fondo robusto, permanente en el tiempo, justo y social, además de rentable. No todo el fondo se va a consumir, para garantizar una permanencia en el tiempo al fondo y generar un mayor beneficio de los limonenses, más bien de acuerdo a una matriz que nos ayudará a construir… los compañeros economistas. Se capitalizará el setenta y cinco por ciento, lo cual generará los réditos para cubrir los gastos administrativos y redistribuirse para efectos del fondo, el otro veinticinco por ciento se utilizará para efectos de otorgar los beneficios económicos establecidos.

Doy la cara por esta iniciativa que representa desarrollo, busca progreso para la provincia y cuando hablamos de progreso nos referimos a beneficios económicos en educación y emprendimientos para las micros y pequeñas empresas.

Esta norma contribuirá para que los limonenses puedan tener más oportunidades de formación universitaria, parauniversitaria, técnica y desarrollar sus emprendimientos.

Los aportes se otorgarán a estudiantes limonenses con no menos de siete años de residir en la provincia, en condición de pobreza, vulnerabilidad social o a quienes demuestren dificultad económica para estudiar.

Las buenas calificaciones son importantes para ostentar el beneficio, el cual será reembolsable y dependiendo de los parámetros y mecanismos que establezca el reglamento y los estudios técnicos, pueden tener una proporción no reembolsable, de acuerdo a cada caso.

Para lo correspondiente al bachillerato por madurez y considerándose los índices de deserción a nivel de secundaria de la provincia, se podrán realizar campañas temporales para promover la conclusión de estudios secundarios.

La situación actual que enfrenta la provincia de limón es el caldo de cultivo para una crisis social. Necesitamos de acciones certeras y expeditas para que los limonenses puedan enfrentar el desempleo.

Es así que se establecen los beneficios económicos para los proyectos de emprendimientos. Estos son reembolsables, sin embargo, acuerdo a moción de este diputado se puede otorgar un capital semilla con una proporción no reembolsable entre un cinco y un quince por ciento del total del monto otorgado de crédito a cada beneficiario.

Esta norma tiene que reglamentarse a la mayor brevedad. Es así que Fodeli contará con la asesoría técnica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y establecerá los parámetros y límites de financiamiento según las actividades.

Es comprobado que un alto porcentaje de los emprendimientos que nacen están destinados a morir si no cuentan con asesoría, capacitación y de un pequeño capital semilla que los impulse. Estas pequeñas iniciativas muchas veces desconocen ese *know how,* ese conocimiento para desarrollar su emprendimiento.

Es así que también se le otorga a Fodeli la facultad de establecer un convenio con instituciones públicas para que las micros y pequeñas empresas puedan contar con acompañamiento técnico, capacitación y asesoría en la incubación de empresas.

Por lo anterior, solicito a los diferentes compañeros y compañeras diputadas, y a cada una de las fracciones el apoyo para este proyecto que viene a reivindicar, viene a devolver las oportunidades que muchos jóvenes en estado de pobreza, que muchos emprendedores de mi provincia que requieren de ese capital semilla para iniciar una oportunidad…

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Gourzong, disculpe que lo interrumpa, pero es que no se escucha su intervención, porque los demás diputados están todos teniendo conversaciones distintas.

Solicito los diputados que requieran de hacer de alguna conversación importante, que puedan pasar al cafetín o a la sala de reuniones aquí a la par, para que los demás diputados puedan escuchar a los diputados que están haciendo su intervención.

Diputado Gourzong, puede continuar.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Y les agradezco a los compañeros la atención y el voto por este proyecto de ley, que viene a reivindicar las oportunidades y los derechos para muchos jóvenes limonenses que requieren tener ese acceso a la educación, que es la herramienta de movilidad social más importante, asimismo para emprendedores que requieren de ese capital semilla.

Estoy seguro que todos nos van a dar el voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Masís Castro, Erwen Yanan, hasta por treinta minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

El Fondo de Desarrollo para la Provincia de Limón fue creado en 1994, y viendo los atestados de este Fondo dice que fue creado en el marco del Programa de Reajuste Estructural, PAE III.

¿Y por qué comento esto?, porque posiblemente desde antes de 1994 ya se estaba hablando de la posibilidad de poder ayudar a una provincia desprotegida, una provincia marginada, una provincia que se ha dejado sola.

Pero desde 1994, es decir, han pasado más de veinte años que el país no les ha dado una respuesta a los limonenses, y al respecto se ha presentado una serie de propuestas para poder modificar Fodeli y es por eso que yo felicito el día de hoy a todos los diputados que pertenecen a la Comisión de Limón, al señor Gourzong, a Cruickshank, a Yorleny, a Marulín, a Giovanni y a doña Shirley; todos ellos respaldaron, modificaron y aportaron en un texto que fue presentado por el diputado Luis Vásquez, el 20.000.

Este texto es absolutamente indispensable no solo para Limón, sino es que además establece un modelo que podría ser replicado en otras provincias de cara a la reactivación económica.

¿Y por qué lo digo de esta manera?, porque busca dos cosas elementales que ocupa la economía: la primera, educación, becas para los emprendedores, becas para los estudiantes; y la segunda, capital semilla para los emprendedores. Esos son los dos elementos que el país requiere no solo en Limón, sino que lo requiere en Puntarenas, en Guanacaste, en Cartago, en Alajuela, en el sur.

Eso es reactivación económica y yo no sé por qué ha sido tan difícil para los últimos gobiernos visualizarlo, y no sé por qué ha sido tan difícil para las últimas asambleas ponerse de acuerdo. Esta Asamblea está siendo un ejemplo, porque los señores diputados de Limón supieron tomar un texto, lo enriquecieron y ahora lo están poniendo a despacho.

Por supuesto que la fracción de la Unidad va a votar este proyecto de ley que no solo fue presentado por un diputado socialcristiano, sino que además se ha aportado a través de la compañera Shirley Díaz y otros asesores en el enriquecimiento de ese texto.

Yo creo que Costa Rica le debe mucho a Limón, le debe mucho a esta provincia. Yo espero, y Dios quiera, que estos fondos que superan los seis mil millones de colones sean muy bien utilizados, sean muy bien aprovechados para que se multipliquen y para que por favor podamos salir de esa situación tan compleja que afecta a esta provincia.

Felicito nuevamente a los diputados de esta comisión y esperamos que esto sea ley de la República a muy corto plazo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, la diputada Guido Pérez, Laura, hasta por treinta minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Como integrante de la Comisión de Limón y además como una persona que ha estado comprometida con los cantones limonenses en el desarrollo de oportunidades y de posibilidades para sus habitantes, he contribuido en el diseño de esta norma, pensando precisamente en cómo podemos generar oportunidades, cómo podemos a través de esta revisión de ley poder tener la posibilidad de hacer un enfoque diferenciado en las condiciones de Limón y en la generación de oportunidades a una provincia que está necesitando un enfoque precisamente especializado que reconozca las condiciones que existen allá.

Este Fondo que efectivamente se pensó desde el 94 nos da la posibilidad ahora de dar un apoyo para las personas que quieren superarse a través del estudio, las personas que tienen un emprendimiento y, además, de poner a la institucionalidad también al servicio de una forma diferente para una provincia que ha tenido un rezago excepcional, lamentablemente con respecto al resto el país.

Nos da esa oportunidad de poder poner al servicio de las y los limonenses estos fondos, de poder ponerlos también con una mira de desarrollo especial pensando en la generación de oportunidades y pensando cómo podemos apalancar esa reactivación económica desde el territorio, reconociendo el talento humano que tiene la provincia y dándole el acompañamiento formativo tanto para poder superarse a través de carreras técnicas y profesionales, como también para poder tener una confianza económica, un acompañamiento financiero en el desarrollo de proyectos para salir adelante con las comunidades limonenses.

Entonces, hemos aportado en la construcción a través de los equipos de nuestros despachos, nuestro equipo que está además trabajando muy de cerca de la provincia de Limón, con personas propiamente de la provincia, dando además en paralelo el acompañamiento, la diputada Vega Rodríguez y yo, a los cantones de la provincia de Limón, dando un seguimiento fuerte a los proyectos que ahí se están desarrollando y dando además un acompañamiento desde la Mesa Caribe, como una oportunidad de también poder pensar el desarrollo desde Limón con las personas que ahí interactúan, con los actores institucionales y sociales de la provincia, como una oportunidad de poder construir de forma conjunta una ruta de desarrollo y de poder poner los recursos institucionales donde tienen que estar.

En esa posibilidad se suma este esfuerzo del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón y nos permite seguir apalancando el desarrollo para la provincia y seguir generando condiciones para generar las oportunidades que tanto necesitan las y los limonenses.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía Shirley, hasta por treinta minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Inés, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy tenemos una oportunidad de oro para ayudar a una provincia que está entrando en una de las crisis más serias de toda su historia.

Hace unos días en un programa de radio hablábamos de que era reiterativo por todos los gobiernos de la República que cada vez que llegaba el tiempo de cambio electoral siempre la primera gira era Limón.

Y de qué han servido tantas primeras giras a Limón.

En este momento experimentamos con gran dolor una de las descomposiciones sociales más fuertes del Estado costarricense en esta provincia.

Vemos índices de pobreza superiores a los índices nacionales en esta provincia, sabemos que el problema de desempleo que viene a golpear la provincia de Limón es más fuerte incluso que en otras de las provincias, conocemos muy de cerca la problemática que está viviendo la provincia que con relación a Japdeva y la problemática que está viviendo la provincia con relación a todas las empresas que están saliendo de Limón generando más y más desempleo.

Lo más lamentable de esto, es que pese a saber que se venía un cambio fuerte para la provincia de Limón no se previeron las cosas que iban a suceder, a pesar de que llevamos casi cinco años de Gobierno PAC no hubo de parte del PAC una política previsoria pero tampoco lo tuvo Japdeva.

Y ahora quienes van a pagar las consecuencias van a ser los limonenses.

Este fondo de desarrollo de la provincia de Limón es una bocanada de aire fresco para la provincia.

La posibilidad de que a través de este fondo logremos generar un poquito de movilización social es algo indispensable.

Es increíble, compañeros, cómo se ha venido dibujando el rostro de la pobreza en la provincia de Limón, estamos hablando de que la situación de inseguridad que se vio en la provincia es solo la punta del iceberg del panorama social y económico que viven más de ciento treinta y un mil habitantes del Caribe costarricense.

Así lo demuestran las estadísticas de las diferentes autoridades de nuestro país.

El ojo público se centra actualmente en la provincia del Caribe por las recientes balaceras que acabaron con la vida de muchas personas y que han venido reiterando producto de la guerra entre bandas narcotraficantes.

El aumento en la brecha de pobreza, el desempleo, el consumo de drogas y el detrimento social continúa creciendo a la vista y paciencia de las autoridades de este Gobierno.

Ciento treinta y un mil costarricenses que viven en la provincia de Limón de los cuales cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres viven en condición de pobreza y pobreza extrema, vean la cantidad.

Y ahora se va a unir a esto el aumento del desempleo.

Según el reporte del instituto ello representa un treinta y ocho por ciento, óigase muy bien, el treinta y ocho por ciento de los habitantes de la provincia de Limón están en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Eso significa un diez por ciento más de lo que se dio el año anterior.

En cuestión de un año más de trece mil limonenses nuevos cayeron en pobreza, este dato es un dato sumamente alarmante.

En esta provincia, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos en el 2015 las familias en pobreza reciben apenas setenta y tres mil colones o menos por mes para satisfacer sus necesidades básicas.

Imagínense, compañeros, estamos viendo estas cifras que están reflejando el problema que está padeciendo la provincia en este momento.

Y estas cifras van a aumentar si no aprobamos este proyecto, porque este proyecto lo único que va a traer a Limón es la posibilidad de que se dé movilización social.

Van a facilitar mejores condiciones de estudio, van a haber fondos de becas que van a darle la posibilidad a los estudiantes de que no dejen sus aulas y que puedan seguir estudiando y trabajando simultáneamente.

Van a facilitar también el desarrollo de pequeños emprendimientos.

Yo pienso que este proyecto Fodeli es un proyecto que nos da la ocasión de empezar a analizar con profundidad, ya como los cincuenta y siete diputados que

formamos parte de este Parlamento que empecemos a analizar la situación grave, tensa y peligrosa que se empieza a desarrollar en la provincia de Limón.

Yo quiero darle las gracias a los compañeros de la comisión porque fue muy pronta la disposición que hubo dentro de la comisión para dictaminar este proyecto, para lograr un consenso entre los diferentes diputados de las distintas bancadas.

Y yo creo que el día de hoy vamos a ver en este primer debate aprobada una válvula social para la situación de detrimento social en que va a entrar próximamente esta provincia si no hacemos nada para evitarlo.

Quiero aprovechar este espacio también de discusión de Fodeli para hacerle un llamado a la Presidencia de la República para que de verdad ahora que está haciendo los cambios en Japdeva que no se conviertan estos cambios en algo más relacionado con lo que siempre sucede en Limón, se le dice a Limón que se le da prioridad.

Yo no quisiera pensar que en algún momento Japdeva tuviera que dejar de hacer sus operaciones en la provincia y que tarde o temprano el canon que definitivamente tiene que ser usado por la provincia de Limón termine en manos de otras instancias centralizadas del Gobierno que no le van a garantizar a Limón salir de la pobreza a pesar de los grandes esfuerzos que se han hecho con la intención de ayudar a la provincia.

De todo corazón, quiero que sepan, compañeros, vamos a estar velantes en la Comisión Caribe de que esto no suceda.

Esperamos que aprueben con prontitud este proyecto de ley el día de hoy y que pronto estemos dándole un segundo debate.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Seguidamente, el diputado Cruickshank Smith, Eduardo, hasta por treinta minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, muy buenas tardes, señora presidente, compañeros y compañeras diputadas.

En días pasados, hablé sobre el proyecto 20.000, atinente a Fodeli, e hice un resumen del texto sustitutivo con el cual le damos una naturaleza diferente a Fodeli, convirtiéndolo en un órgano de desconcentración máxima con una junta directiva con potestades y con una nueva integración, de tal manera no voy a repetir lo que

dije en aquel entonces y lo que el compañero diputado Gourzong Cerdas ha resumido también en la tarde de hoy en su intervención.

Sí quiero agradecerles a todos los compañeros de la Comisión Caribe por el esfuerzo que realizamos en conjunto a través de los diferentes asesores para sacar adelante este texto sustitutivo, porque sinceramente fue un trabajo de todas las fracciones, de la diputada Laura Guido de la fracción del PAC, del diputado Gourzong Cerdas de la fracción del Partido Liberación Nacional, de la diputada Shirley Díaz de la fracción de la Unidad Social Cristiana, de la diputada Marulín Azofeifa del grupo Nueva República, y este servidor del Partido Restauración Nacional; todos hicimos un gran esfuerzo y consensuamos este proyecto de manera que vamos a pedirles a todos los diputados que de ser posible ojalá que el proyecto salga con la votación de todos ustedes.

Pero quiero aportar un elemento nuevo, un elemento nuevo que quizás ustedes, la mayoría, desconocen. Mediante el oficio PRN 272 2019, este diputado le envió una nota a la señora ministra de Hacienda, doña Rocío, indicándole que tenían veinticinco años de tener retenidos más de mil millones de colones que corresponden al Fondo de Pensiones de Fodeli.

Y debo decir que ese oficio fue contestado por la señora ministra de Hacienda el 20 de marzo del 2019, mediante su oficio DM 04 46 2019, donde se me indica que esos mil y pico de millones fueron trasladados de la caja única del Estado al fondo de Fodeli, pero que la administración de Fodeli le solicitó que los invirtieran mientras…, para que ganaran algunos intereses, mientras se definía el destino de Fodeli.

Y es así cómo fueron invertidos en una primera inversión quinientos treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta colones a tres mil sesenta días, a una tasa de interés neta del diez por ciento anual. Y los otros quinientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta seis mil doscientos cincuenta fueron invertidos a mil ochocientos días a una tasa del nueve punto cero uno por ciento anual.

De tal manera, la ministra con esto lo que nos indica es que se ha completado la entrega de la totalidad de los recursos de Fodeli, de tal suerte que ahora Fodeli, que tenía en su poder seis mil cuarenta millones, ahora también tienen invertidos estos mil y pico de manera que los fondos de Fodeli alcanzan siete mil y un resto de millones.

De tal suerte que una vez que el proyecto sea aprobado en segundo debate, quisiéramos que con la celeridad del caso se empiecen a utilizar estos recursos y que se empiecen a dotar de becas a los limonenses que cumplan con los requisitos que se establece en el proyecto, y que además como se posibilita la utilización de parte de los recursos en microempresa que también los limonenses que estén en esta condición empiecen a utilizar esos recursos, máxime en estos días donde

estamos atravesando por una difícil situación en cuanto al desempleo en la provincia de Limón, por todos los acontecimientos que todos ustedes, señoras y señores diputados saben.

Y que hemos podido escuchar hace unos minutos, a través de una transmisión en vivo, donde el señor presidente de la República nombra a la nueva jerarca de Japdeva, a Andrea, a la señora Andrea Centeno, que no tenemos el gusto de conocer, pero que sabemos que en los próximos días solicitaremos alguna reunión con ella para conocerla personalmente y para ponernos a la orden, como diputados que somos de la provincia de Limón, para ir trazando la nueva visión que Japdeva debe desarrollar.

Porque yo creo que el tema de los contenedores me parece que es un tema que no tiene, que no hay voluntad política para reversar ese tema de alguna forma y hacer la división de cuáles barcos debe atender Japdeva y cuáles barcos debe atender la nueva terminal.

De manera que me parece que eso tendrá que dilucidarse en un proceso contencioso administrativo, pero mientras tanto creo que Japdeva debe redireccionarse de la misma manera como hemos trabajado en este proyecto de Fodeli y le hemos dado una nueva naturaleza jurídica.

Me parece que no hay voluntad política para que Japdeva siga en la actividad que ha desarrollado durante los últimos cincuenta y seis años y que en ese sentido la voluntad que se percibe es que Japdeva se dedique a la actividad turística, que se convierta en un *port,* en un puerto para la atracción turística.

De tal manera que bajo esa nueva visión vamos a ponernos a la orden, a la disposición de la nueva presidenta ejecutiva, con la esperanza de que podamos sacar adelante a Japdeva.

Lo que sí no se vale, lo que sí no se vale, señor presidente de la República, es hacerle un cierre técnico a Japdeva, con la finalidad de concesionárselo a APM, eso no se vale. Y eso sí es lo que los limonenses no vamos a admitir.

Estamos de acuerdo en colaborar para redireccionar a Japdeva y buscar fortalecerlo a través de nuevos mercados y en eso nos ponemos a la orden.

Pero esperamos, esperamos, señor presidente, que no nos salgan más adelante con que van a decretar un cierre técnico y que le van a entregar los puertos del Estado costarricense a ninguna empresa privada, porque va a ser inadmisible para el pueblo limonense.

De tal manera que le pedimos a cada uno de los señores y señoras diputadas que, por favor, nos acompañen a votar en primer debate el proyecto 20.000, para que Fodeli pueda ir encausándose como un instrumento para los limonenses, a través de los cuales puedan nuestros, ya mis hijos no, los nietos de los limonenses acceder a becas que le permitan reducir la brecha existente en materia educacional entre la Gran Área Metropolitana y la periferia de Costa Rica, que es Limón.

Muchas gracias, señora presidenta; y me reservo el resto de mi tiempo.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

La fracción del Frente Amplio va a votar afirmativamente este expediente, este proyecto de ley.

La Ley de Restructuración y Reforma de la Ley del Fondo de Desarrollo de la provincia de Limón, Fodeli, nuestra fracción, desde la legislatura anterior, participó en la discusión de este proyecto y lo habíamos dictaminado afirmativamente.

Y celebro también, como han hecho otras fracciones, que aquí estemos a punto de votar esta modernización, esta restructuración de Fodeli, para que, realmente, pueda cumplir la finalidad para la que se creó ese Fondo.

Y sobre todo para que se fortalezca la posibilidad de designar y asignar esos recursos a otorgar becas a estudiantes de la provincia de Limón, para incentivar el desarrollo de micro, pequeñas empresas en la provincia.

Y contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo, al desarrollo social en Limón.

Es urgente, es importante la aprobación de este proyecto de ley.

Y nos sumamos al llamado que han hecho otros diputados, como el diputado Cruickshank Smith, a que el Ministerio de Hacienda cumpla, efectivamente, con la entrega oportuna de los recursos para Fodeli y que estos recursos, efectivamente, se inviertan en becas, en proyectos de desarrollo, en impulso a las pequeñas empresas en la provincia. Vamos a apoyar este proyecto.

Pero hablando, hablando del desarrollo de la provincia de Limón no podemos dejar de señalar nuestra preocupación por lo que está pasando, por lo que está pasando con Japdeva.

Por la contradicción que hay en el Gobierno celebramos que se convoque este proyecto, que lo podamos votar el día de hoy, pero el mismo tiempo el tratamiento que le están dando a una institución como Japdeva. No nos equivocamos cuando hablamos de este tema aquí la semana pasada. Va todo dirigido al cierre técnico de la institución.

Esta semana, el día de ayer para ser exactos, recibimos, tuve la oportunidad de participar, aunque no soy miembro, me apersoné a la Comisión Especial de la Provincia de Limón para escuchar al ministro de Obras Públicas y Transportes, don Rodolfo Méndez Mata, y al recientemente destituido presidente ejecutivo de Japdeva, hasta ayer presidente ejecutivo de Japdeva, el señor Villegas.

Escuchar las exposiciones sobre el diferendo que en este momento enfrenta al MOPT y a Japdeva por las funciones de la autoridad portuaria que ha tenido históricamente esta institución emblemática para la provincia de Limón, y la intromisión ilegal del Poder Ejecutivo, a través de una directriz espuria, en las potestades de autoridad portuaria de Japdeva, para obligar a la institución, modificando la programación de los buques que deben atracar en la terminal de Moín, en el muelle de Japdeva y en la nueva Terminal de Contenedores de APM Terminals.

Esta intromisión ilegal que le está quitando a la institución pública, que es Japdeva, la carga que podría seguir atendiendo legalmente de conformidad con el contrato y que le está ocasionando pérdidas millonarias y que la tiene al borde de la quiebra.

Y no nos hagamos los tontos. Aquí votamos una ley para impulsar el Fondo de Desarrollo de la provincia de Limón mientras el Gobierno va dirigido a la quiebra y el cierre técnico de Japdeva.

Y ayer destituyeron al anterior presidente ejecutivo de Japdeva. Ciertamente no es común lo que hizo don Greivin Villegas, venir a una comisión legislativa a decir sus verdades, a defender su institución, incluso en contra del criterio del Poder Ejecutivo.

Pero esa destitución es una mala señal. ¿O qué querían, qué querían que hubiera en Japdeva?, ¿un presidente ejecutivo que agachara la cabeza y que dijera: sí, no importa, cierren la institución, no voy a defender esta institucionalidad?

Uno puede entender que el Poder Ejecutivo quiera tener funcionarios que sigan todos la misma línea y que no discrepen, pero al señor Villegas lo destituyeron por decir la verdad y por defender la legalidad de la institución que juró representar.

Porque lo que hizo fue venir a la Asamblea Legislativa a decirnos lo que ya sabemos, que hay una intromisión ilegal de parte del Poder Ejecutivo en las potestades de autoridad portuaria de Japdeva, una interpretación equivocada de la Procuraduría, de la Ley Orgánica de Japdeva, del contrato de concesión, una interpretación que le quita sus funciones de autoridad portuaria a Japdeva para trasladarle toda la carga o casi toda la carga a APM Terminals, incumpliendo el propio contrato.

Y el señor Villegas nos dijo que esas actuaciones están perjudicando a la institución, están afectando sus finanzas, que son fondos públicos. ¿No es la obligación de un jerarca defender los fondos públicos? ¿No es la obligación de un jerarca apegarse a la legalidad e, incluso, apartarse del criterio de su superior, si considera que se le está llamando a realizar un acto ilegal?

Principio de jerarquía, establecido en la Ley General de Administración Pública. Los funcionarios públicos tienen incluso la obligación legal de desobedecer las órdenes de sus superiores, en el caso de Japdeva el ministro del MOPT, ni siquiera se puede decir que es su jerarca, que es superior de un presidente ejecutivo, porque Japdeva es una institución autónoma, que tiene autonomía reconocida en el artículo 188 de la Constitución.

Pero aunque fuera su superior jerárquico, es la obligación de todo funcionario público apartarse del criterio, incluso desobedecer las órdenes de su superior, si se le está ordenando un acto ilegal, principio de la Ley General de Administración Pública.

Entonces, ¿qué tenía que hacer don Greivin Villegas para mantenerse en el puesto?

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Villalta, nada más quiero recordarle que estamos refiriéndonos por el fondo del proyecto y no estamos en una discusión sobre Japdeva en este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Estamos hablando del desarrollo de Limón, señora presidenta, y no puede haber desarrollo de Limón con las actuaciones del Poder Ejecutivo en ese tema. Por más

que aprobemos la Ley de Fodeli, no puede haber desarrollo de Limón con estas políticas dirigidas a quebrar una institución pública.

Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el diputado Cruickshank Smith. Se puede buscar cómo encontrar el replanteamiento de la institución, con un diálogo, con una negociación, pero no así a la brava, quitarle de un día para otro su actividad económica.

Entonces, lo que estamos haciendo con la mano al aprobar esta ley lo está borrando el Gobierno con el codo. Y esa es la preocupación, esa es mi preocupación.

Efectivamente estaba ante un dilema muy difícil el señor Villegas: o se quedaba callado o se quedaba callado y aceptaba la actuación ilegal del MOPT en perjuicio de la propia institución que presidía, o decía sus verdades arriesgándose a que lo destituyeran del puesto.

Creo que hizo lo correcto, creo que hizo lo correcto y se lo reconozco aquí al señor Greivin Villegas, que tuvo la valentía de hacer lo correcto, aunque eso le costara no seguir en el puesto.

Pero este debate va a seguir, este debate va a seguir, porque seguiremos haciendo control político sobre estas actuaciones equivocadas. ¿A quién quieren favorecer? Si lo que estamos pidiendo es que se respeten los contratos.

Seguiremos ejerciendo control político, acompañando a los trabajadores y trabajadoras limonenses y ejerceremos las acciones legales contra estas directrices absolutamente disconformes con la legalidad, arbitrarias y que van dirigidas a llevar a la quiebra a una institución pública más.

En el cuatrienio pasado terminaron de ponerle candado a Bancrédito. Esa es una herencia de la Administración anterior. ¿Será en este periodo que tendremos que ver cómo le ponen candado a Japdeva también?, ¿y a cuántas otras instituciones públicas más en detrimento de la población limonense?

Bueno, señoras y señores diputados, si no es hoy, tenemos que debatir estos temas, porque no puede ser que en nuestras narices esté pasando esto y que simplemente por venir a esta Asamblea Legislativa a debatir un problema real, un conflicto real que enfrenta dos instituciones públicas, se diga: vamos a taparle, a callarle la boca al presidente ejecutivo de Japdeva, ponemos otra funcionaria.

No conozco yo tampoco a la nueva presidenta ejecutiva. Me decía la diputada León Marchena que es una gran persona, muy capaz. No lo dudo, pero aquí tenemos que debatir lo que está pasando en la institucionalidad pública en el caso de Japdeva, en el caso de la provincia de Limón, porque si no los esfuerzos que estamos haciendo con la votación de este proyecto de ley serán, seguirán siendo insuficientes.

Y bueno, volvamos al lado positivo de la historia. Le daremos nuestro voto afirmativo en primer debate a esta reforma de la Ley Fodeli.

Gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo que me queda por si hay que hacer alguna otra aclaración.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada León Marchena, Yorleny, hasta por treinta minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señora presidente, y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Dicen que la segunda es la vencida y yo espero que ese presagio se cumpla para el caso particular del Fondo de Desarrollo Limonense, conocido como Fodeli. Un fondo que tiene más de dieciocho años de existir a través de un proyecto de ley y que a la fecha ha sido poco, realmente muy, muy poco lo que ha podido avanzar esto en perjuicio de los mismos limonenses.

Las becas hasta ahora otorgadas han sido pocas, han sido concentradas en algunos cantones de la provincia de Limón y no han llegado a cumplir realmente con la gran expectativa con la cual se creó este fondo. Y el componente que tiene que ver con el fortalecimiento del emprendedurismo y la innovación prácticamente ha estado sin utilizarse a lo largo de dieciocho años, lo cual resulta ser un insulto. Y digo un insulto, en una provincia donde lo que menos hay es trabajo y donde lo que más hay son muchísimas, muchísimas carencias y necesidades.

Yo tengo toda la convicción de que esta segunda vez que se le está dando a Fodeli, donde se le fortalece a partir de un cuerpo que va a venir a operacionalizar lo establecido en la ley, donde se le ponen condiciones al Ministerio de Hacienda para que de una vez y por todas gire los recursos que le corresponden a ese Fondo, y donde tratamos de que se integre una junta directiva o un consejo de administración que realmente venga a atender y responder los requerimientos en la provincia de Limón, en el área de educación y en el área de emprendedurismo, se puedan lograr.

Yo les pido, al igual que lo han hecho los otros compañeros, el voto afirmativo para este proyecto. Es un proyecto que hoy en épocas de carencias en la provincia de Limón tiene un significado realmente relevante, un significado muy, muy importante,

puesto que una de las cosas que más necesitamos es mejorar la educación en la provincia de Limón y mejorar la capacidad para generar oportunidades de empleo y de autoempleo.

Así es que esperamos nosotros los diputados limonense y quienes nos acompañan también en la provincia de Limón poder contar con el voto afirmativo de todas y todos ustedes.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Solicito a las señoras y señores ujieres avisar a las puertas que vamos a proceder a una votación.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, a los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, sírvanse por favor manifestando su voto oprimiendo el botón sí, a partir de este momento.

Diputada Pérez Pérez, diputado Prendas Rodríguez.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	53
SI:	49		
NO:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 49

NO: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 2 de abril del 2019.

EXPEDIENTE N.° 20.648, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N.° 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA

Continuamos con el expediente 20.648. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía 137, las cuales pasan a comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.648/20.648%20Segundo%20d%C3%ADa%2020-3-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Continuamos con el expediente 20.404. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero hay presentadas nuevas mociones en este artículo 137, las cuales pasan a comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.404/20.404%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-3-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.º 21.234, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Expediente 21.234. Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la discusión del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.234.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen unánime del 25 de febrero del 2019 por la diputada Yorleny León Marchena, la diputada Marulín Azofeifa Trejos, el diputado Eduardo Cruickshank Smith, la diputada Shirley Díaz Mejía, diputado David Gourzong Cerdas, la diputada Laura Guido Pérez y el diputado Otto Roberto Vargas Víquez.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.234/21.234%20Primer%20d%C3%ADa%2026-3-2019.pdf

(Con autorización de la vicepresidenta del Directorio legislativo se incluye al acta correspondencia enviada por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 3).

Al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ÁREA COMISIÓNES LEGISLATIVAS VIII

EXPEDIENTE N.º 20.648

CONTIENE

TEXTO ACTUALIZADO PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ART 137 (Comisión Permanente Asuntos Económicos, dos mociones presentadas, dos mociones rechazadas, 13 de marzo de 2019)

20-03-19

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N.° 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA

ARTICULO UNICO- Se adiciona un artículo 100 ter a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N.° 7494, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas. El texto es el siguiente:
Artículo 100 Ter- Sanción de inhabilitación para contratistas en proyectos de infraestructura vial pública
La Administración, una vez concluido el debido proceso, inhabilitaría para participar en los procedimientos de contratación administrativa relacionados con proyectos de infraestructura vial pública, por un periodo de tres a diez años según la gravedad de la falta, a la persona física o jurídica que, sin justa causa, incumpla o cumpla de manera defectuosa con el objeto del contrato, o infrinja los programas de trabajo pactados. Esta sanción aplicaría para participar en los procesos de contratación administrativa desarrollados por la Administración central, la descentralizada y las municipalidades. La inhabilitación será comunicada a la Contraloría General de la República, quien llevará un registro centralizado al respecto y lo comunicará a las proveedurías institucionales que correspondan.

En este tipo de contrataciones no se requerirá la aplicación de la sanción de apercibimiento señalada en el artículo 99 de la presente ley, como requerimiento previo para la aplicación de la sanción de inhabilitación.

Para efectos de este artículo, se entenderá por proyectos de infraestructura vial pública, aquellos que impliquen la construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y rehabilitación, que sean ejecutados por el Estado y los gobiernos locales en las vías nacionales y cantonales respectivamente, incluyendo cualquier tipo de obras relacionadas con puentes.

La inhabilitación descrita en este artículo, alcanza a las personas físicas o jurídicas que pertenecen al mismo de grupo de interés económico del que forma parte quien haya sido sancionado. La inhabilitación no se extingue por la fusión, transformación o cambio de razón o denominación social de la sociedad sancionada. En caso de que la fusión de origen a una nueva sociedad, o bien que la empresa sancionada sea absorbida por otra, los efectos de la sanción recaerán sobre la que permanezca. Se tendrá como fraude de ley la constitución de una nueva sociedad con la finalidad de evadir los efectos de la sanción de inhabilitación, en cuyo caso los efectos de la sanción recaerán en iguales condiciones sobre la sociedad así constituida.

En aquellos supuestos en que un funcionario público conozca de la existencia de un incumplimiento contractual, deberá informarlo inmediatamente al jerarca correspondiente, a efectos de dar inicio al respectivo procedimiento sancionatorio; so pena de incurrir en falta grave, sin perjuicio de las demás responsabilidades que establezca el ordenamiento jurídico.

Cuando la Contraloría General de la República, en el ejercicio de sus potestades, identifique un posible incumplimiento contractual, recomendará mediante su criterio técnico a la autoridad administrativa competente la apertura del proceso administrativo para determinar si corresponde la aplicación de la sanción de inhabilitación según lo dispuesto en este artículo. La Administración garantizará en todo momento, el debido proceso y la oportunidad suficiente de audiencia y de defensa.

G:/redacción/actualizacióntextos/TA 20.648 I INF
Elabora: Ivania 20-03-19
Lee: Ileana
Confronta: Martha
Fecha: 20-03-19

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Expediente N. ° 20.992

LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Expediente N. ° 20.404

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(20 de marzo de 2019)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

EXPEDIENTE N.° 20.404

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre 17 **mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL**, expediente N. ° 20.404** las cuales se discutieron en la sesión N.° 18, celebrada el miércoles 20 de marzo del 2019.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N. ° 4-137 de varios señores diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 11-137 de varios señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 12-137 de varios señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 16-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 17-137 de varios señores diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N. ° 1-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 2-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 3-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 5-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 6-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 7-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 8-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 9-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 10-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 13-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 14-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 15-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, SAN JOSÉ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

Diputado Erwen Masis Castro
Secretario ad hoc

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-113-19
26 de marzo de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 22 de marzo de 2019, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el INFORME DFOE-PG-IF-00001-2019, DE AUDITORIA FINANCIERA SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, publicado el 22 de marzo de 2019, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios de Servicios Públicos Generales.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.